

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALBACETE

AYUNTAMIENTO DE BONETE

Anuncio de notificación de 29 de octubre de 2021 en procedimiento de recuperación de unidades de enterramiento del Cementerio Municipal.

ID: N2101538415

Con fecha 27 de octubre de 2021 se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Bonete:

Vista la falta de conservación y abandono de determinadas nichos del Cementerio Municipal.

Considerando el tiempo transcurrido, la necesidad de disponer de unidades de enterramiento futuras y la normativa aplicable sobre el régimen jurídico de los bienes de dominio público.

De conformidad con las facultades que me otorga el art. 21.1 s) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Incoar procedimiento de extinción sobre determinadas unidades de enterramiento del Cementerio Municipal que sufren una falta de conservación y abandono evidente por caducidad de las mismas.

Segundo.- Someter dicho expediente a información pública durante el plazo de tres meses, durante los cuales los interesados podrán consultar las unidades afectadas en dependencias municipales y presentar las alegaciones que consideren.

Tercero.- Publicar la Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios, así como en los propios nichos ante el desconocimiento del domicilio de los interesados.

Cuarto.- Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento resolverá sobre las alegaciones recibidas, recuperando para sí aquellas unidades de enterramiento sobre las que no hubiese recibido reclamación alguna, pasando a trasladar los restos al Osario Común.

No disponiendo de datos suficientes para las notificaciones de dicha resolución en el domicilio de los interesados o familiares conocidos por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Bonete, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de lo anterior los interesados, familiares o representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en el Ayuntamiento de Bonete, sito en Calle Murillo, 20, C.P. 02691 de Bonete, Tfno 967334001, de lunes a viernes, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en el plazo indicado para conocimiento íntegro del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bonete, 29 de octubre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Mansilla Ortuño